

INFORMATIVO

21 de junio de 2021

MESA TÉCNICA de la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA e INTERIOR de 14/6/2021

Mesa Técnica que tuvo lugar el pasado día 14 de junio de 2021. Si hay una Consejería en la que la creación desmedida, absurda e innecesaria de puestos de libre de designación, bate todos los récords, esa es la Consejería de la **Presidencia**.

Recordamos una vez más en la reunión que **SAF** se postula en contra de la modificación/creación de puestos PLD de niveles inferiores al 30. No está justificado este abuso en la creación de puestos PLD. Es una auténtica vergüenza porque se está cercenando la carrera administrativa de miles de funcionarios de carrera, ya que nunca podrán acceder a esos puestos vía concurso de méritos, en igualdad de méritos. Poco o nada importa esa carrera administrativa a aquellos que ya la tienen más que consolidada, por llevar toda su vida laboral copando los puestos de más alto nivel, gobierne quien gobierne. Consulta la **INFORMACIÓN de PARTIDA** de la Mesa [Pinchando AQUÍ](#).

El TSJA ya falló en 2010, que se debían *limitar los cargos a dedo porque la libre designación es un "mecanismo extraordinario o excepcional de provisión de plazas", en el que se debe ver "claramente, mediante una adecuada motivación, las causas que lo determinen"*. Aquí, como es evidente, no ocurre...

Por los motivos anteriormente expuestos, NO estamos conformes con la forma de provisión de los **11** puestos PLDs creados:

- 14271810:** ASESOR/A TÉCNICO/A N.26
- 14260910:** JEFE/A SECRETARÍA CONSEJERO N.22
- 14261010:** COORD. RELACIONES INSTITUCIONALES N.22
- 14261110:** COORD. ACTOS PROTOCOLARIOS N.22
- 14228510:** COORD. ENTID.-ORG. COLEGIADOS N.28
- 14228710:** UN. APOYO ENT.-ÓRG.COLEGIADOS N.22
- 14260410:** OF. GEST. AY. ACC. SOCIAL N.27
- 14256010:** GBTE. PROTECCIÓN DATOS N.27
- 14268110:** ADJUNTO SECRET. S.G.T. N.18
- 14228310:** CONSEJERO/A TÉCNICO (GBTE. JURÍD.) N.28
- 14233010:** CONSEJERO/A TÉCNICO (GBTE. JURÍD.) N.28

En cuanto al análisis de la propuesta presentada:

La **Memoria Justificativa** conjunta de la modificación, no viene firmada, ni fechada, ni validada por ningún Centro Directivo. Chapuza nivel "Premium".



La *Memoria económica* presupuestaria no incluye la modificación última que afecta a Delegaciones del Gobierno y D.T. de Empleo. Sin firma, sin fecha, ni validación por ningún Centro Directivo. Lo mismo ocurre con la **memoria de creación de los puestos de A.T. P.R.L.** en las Delegaciones del Gobierno. Todo un despropósito, uno más.

Estamos en contra de la desaparición sin justificación de puestos PC/SO que impiden la promoción en la carrera administrativa, y más aún con un concurso de provisión de puestos acordado para septiembre. En particular:

3265110: As. Doc. Juríd. Y Apoyo Técnico N.23 (4 Gbte. Jur.)

8822510: Ay. Biblioteca (Gbte. Juríd.) N.22

7179010: ASESOR TÉCNICO (S.G.T.) N.23

95710: UN. GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS (S.G.T.) N.18

91810: SC. GEST. PRESUP. Y HABILIT. (S.G.T.) N.22

3107210: AUXILIAR DE GESTIÓN (BOJA) N.16

Se crean más del doble de puestos PLD, que PC, sin contar los 9 que se suprimen.

Como muestra del incumplimiento sistemático del procedimiento está la creación de la *Oficina de Gestión de Ayudas de Acción Social (N.27)* con un Negociado. Dejando a las claras que la acción social va a seguir suspendida, ya que es de difícil explicación que con tan poco personal se puedan gestionar dichas ayudas al completo.

En cuanto a los puestos creados de Asesoría Técnica Prevención Riesgos Laborales en las Delegaciones del Gobierno, no se contempla (como los creados en el resto de Centros Directivos de Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales) el Área Relacional de "*Administración Pública*", para así homologarlos con ellos. Debe ser incluida dicha área.

A este particular, desde **SAF** tampoco estamos de acuerdo con la supresión de puestos en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, para su ampliación en las Delegaciones del Gobierno. Deberían ser una creación neta, y no una amortización de plazas.

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es